CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO

Asunción, 25 de junio del 2020

Dictamen N° 129-19/20
Expediente N° 20-10458

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución Nº 1286/20, os aconseja **la aprobación con modificaciones** del Proyecto de Ley **"DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEPOSITADOS EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES DEBIDAS POR EL ESTADO EN CASO DE PERJUICIO CAUSADO EN EL MARCO DE SU FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y EN LA CUENTA CORRIENTE B.N.F. Nº 820940/6 'CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – LEY N° 4980/13", A LA CUENTA CORRIENTE B.N.F. N° 820602/3 'CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – RECURSOS PROPIOS",** remitido por la Corte Suprema de Justicia, según Nota N° 36 de fecha 14 de abril de 2020.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

1) Senador Stephan Rasmussen G.	Presidente
2) Senadora Hermelinda Alvarenga De Ortega	Relatora
3) Senador Gilberto Antonio Apuril Santiviago	Miembro
4) Senador Juan Bartolomé Ramírez Brizuela	Miembro

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.

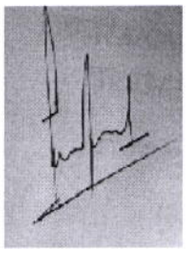

Director de Comisión